

Año LXXXII. urtea

280 - 2021

Mayo-agosto
Maiatza-abuztua



Príncipe de Viana

SEPARATA

El castillo y el primer escudo de armas de Cintruénigo

Serafín OLCOZ YANGUAS†,
Manuel M.^a MEDRANO MARQUÉS

Sumario / Aurkibidea

Príncipe de Viana

Año LXXXII · n.º 280 · mayo-agosto de 2021
LXXXII. urtea · 280. zk. · 2021ko maiatza-abuztua

HISTORIA

El castillo y el primer escudo de armas de Cintruénigo
Serafín Olcoz Yanguas[†], Manuel M.^a Medrano Marqués 461

Le changement de règne de 1387 en Navarre au prisme des relations entre Charles II et son héritier
Philippe Charon 485

La repoblación del área norte de la Navarrería en 1321. Estudio pormenorizado de la planificación urbana tras su destrucción en 1276
Rafael Arrizabalaga Lizarraga 509

El reino prohibido. El pueblo gitano ante la legislación en Navarra y su aplicación durante la Edad Moderna
David Martín Sánchez 551

La promoción al virreinato de Navarra: don Diego de Benavides (1653)
Pablo Presumido Casado 575

De Los Arcos a Nueva España y retorno: Manuel Calixto Ascorbe Mendiri (1769-1832)
David Ascorbe Muruzábal 599

El Trienio Liberal en la ribera del Ebro. La Rioja y Navarra (1820-1823)
Sergio Cañas Díez 625

ARTE / ARTEA

Leandro Desages y Domingo Dublán, primer estudio fotográfico en Pamplona (1861-1881)
María Jesús García Camón 657

Sumario / Aurkibidea

MÚSICA / MUSIKA

La pianista-compositora Emiliana Zubeldía a través de la prensa:
años de Pamplona y Madrid, 1904-1922

María Echegoyen Pedroarena

719

Currículums

749

Analytic Summary

753

Normas para la presentación de originales / Idazlanak aurkezteko arauak /
Rules for the submission of originals

757

El castillo y el primer escudo de armas de Cintruénigo

Gaztelua eta Cintruenigoko lehen armarria

The castle and the first coat of arms of Cintruénigo

Serafín Olcoz Yanguas[†]
Investigador independiente
<https://orcid.org/0000-0003-2173-6570>

Manuel M.^a Medrano Marqués
Universidad de Zaragoza
medrano@unizar.es

DOI: <https://doi.org/10.35462/pv.280.1>

Recepción del original: 23/08/2020. Aceptación provisional: 07/10/2020. Aceptación definitiva: 09/10/2020

RESUMEN

Este trabajo pretende analizar el emblema del Concejo de Cintruénigo, recogido en su sello más antiguo, tanto la leyenda como los elementos iconográficos que figuran en el mismo. De esta forma, también, contribuimos a conocer mejor la evolución de las fortificaciones de época medieval que allí se construyeron y de la población urbana en los siglos XVI y XVII.

Palabras clave: villa de Cintruénigo; antiguo emblema del Concejo de Cintruénigo; leyenda e iconografía del sello del Concejo de Cintruénigo; sello monumental o topográfico.

LABURPENA

Lan honek Cintruenigoko Kontzejuaren ikurra aztertu nahi du, bere zigilu zaharrenean jasoa, bai kondaira bai bertan agertzen diren elementu ikonografikoak. Horrela, bertan eraiki ziren Erdi Aroko gotorlekuen eta XVI. eta XVII. mendeetako hiri-biztanleriaren bilakaera hobeto ezagutzen ere lagundu genuen.

Gako hitzak: Cintruenigoko hiribildua; Cintruenigoko Kontzejuaren antzinako ikurra; Cintruenigoko Kontzejuaren zigiluaren kondaira eta ikonografia; zigilu monumentala edo topografikoa.

ABSTRACT

This work analyzes the emblem of the town, the Council of Cintruénigo, collected in its oldest seal, both the text and the iconographic elements that appear in it. In this way, we also contribute to better understand the evolution of the medieval fortifications that were built there and of the urban population in the 16th and 17th centuries.

Keywords: Villa of Cintruénigo; old emblem of the Council of Cintruénigo; text and iconography of the seal of the Council of Cintruénigo; monumental or topographic seal.

1. INTRODUCCIÓN. 2. EL CASTILLO Y LAS TORRES DEL RECINTO AMURALLADO DE CINTRUÉNIGO. 3. EL SELLO DE CINTRUÉNIGO SEGÚN LA HISTORIOGRAFÍA. 4. LA LEYENDA DEL SELLO DE CINTRUÉNIGO. 5. EL SELLO MONUMENTAL O TOPOGRÁFICO DE CINTRUÉNIGO. 6. CONCLUSIONES. 7. LISTA DE REFERENCIAS.

1. INTRODUCCIÓN

El valor de la memoria colectiva y lo que suponía su pérdida, en general y particularmente en Cintruénigo (Navarra), ya fue puesto de manifiesto por Menéndez-Pidal (1998). Afortunadamente, el Ayuntamiento de esta villa ha dedicado sus esfuerzos a publicar algunos libros que palían, de algún modo, dicha pérdida. Pero no solo las instituciones públicas, como dicho ayuntamiento, han dedicado sus esfuerzos, sino que también son meritorios los realizados por la Fundación Navarra Cultural (FNC) para publicar trabajos de investigación y divulgar la documentación que permita recuperar parte de la memoria perdida en Cintruénigo y en las localidades de alrededor¹.

Uno de los elementos más representativos de la memoria colectiva suele ser el emblema de la localidad, aunque, en el caso de Cintruénigo, el actual escudo heráldico de la villa es relativamente reciente (Alfaro, 2007, pp. 185-192). Por lo que, para recuperar su identidad colectiva, nos debemos retrotraer al emblema recogido en su primer sello, al menos en el más antiguo del que se tienen noticias y del que solo se conocían dos instancias, a las que hay que añadir la que vamos a presentar a continuación, y del que se habían realizado descripciones parciales y para el que se habían propuesto algunas interpretaciones, que vamos a ver que, en nuestra opinión, era necesario revisar.

A continuación, comenzaremos por deshacer la confusión creada al ubicar erróneamente el lugar en el que estuvo el castillo de Cintruénigo, confundiendo su situación con parte de lo que fue el recinto amurallado y fortificado de esta villa (fig. 1). De ahí pasaremos a revisar cómo se ha tratado el primer emblema de Cintruénigo en la historiografía del siglo XXI,

1 Agradecemos a la FNC la cesión de algunas de las fotografías que incluimos a continuación.

pues anteriormente era desconocido, y después presentaremos, por primera vez, una lectura completa de todos los elementos que componen el escudo más antiguo que se conoce de esta villa, así como de la leyenda que circundaba el sello del Concejo de Cintruénigo.

2. EL CASTILLO Y LAS TORRES DEL RECINTO AMURALLADO DE CINTRUÉNIGO

Navascués (1953), a quien, entre otros, siguieron Menéndez-Pidal (1960a), Jimeno (1975, p. 3) y Alfaro (2007, pp. 91, 98-99), planteó la posibilidad de que los restos de fábrica de sillería, que aún están situados detrás del edificio del ayuntamiento de Cintruénigo, pudieron haber pertenecido al antiguo castillo que hubo en esta localidad. La hipótesis también fue asumida por Remírez et al. (2008, pp. 77-83, 147), al identificar, en este lugar, una de las dos torres menores que acompañaban a la cercana torre mayor² y que, según ellos, formaban parte de dicho castillo. También localizaron la otra torre menor de la villa y la identificaron como la precursora de la actual de la iglesia (Remírez, Tambo & Martínez, 2008, pp. 70-71).

No obstante, Carasatorre (2004, p. 218), al tratar acerca de la voz «castillo», ya había recogido que:

En 1570 declara Pedro Navarro, de 70 años vecino y natural de la villa, según oyó contar a personas ancianas que «antiguamente el castillo de la dicha villa hera fuera della a la parte de la villa de Corella, en un suelo vacante que está donde el corral de Cristóbal Aznárez y de la casa de Juan de León y de la casa de Martín de Cornago y en todo el tiempo deste testigo al dicho suelo se a dicho y se dize en la dicha villa vamos al Castillo y quando se a entendido y se entiende por el sobre dicho suelo que tiene declarado, que está lejos de la casa y torre». *Rodrigo Calvo, de 61 años*, «tiene noticia de un suelo que tiene declarado, que está fuera de la villa de Cintruénigo donde la casa de Martín Serrano y de Martín de Cornago y de Miguel Agustín, vezinos de la dicha villa, al cual an dicho Castillazo y conoció en él unas tapias viejas... La Torre... está casi en medio de la dicha villa y se afrenta con la Plaça della y de la dicha casa y torre al sobredicho suelo que se a dicho Castillaz ay dozientos pasos poco más o menos». *Sancho García* [...] «está fuer de la villa de Cintruénigo a la parte de hacia el río, que es que se enfrenta con la casa de la Herrería de la dicha villa... aunque este testigo no ha conocido en él edificio alguno de castillo ni torre, sino que a estado como está muladar». AGN Proceso n.º 14926).

2 Altadill (1934, p. 29), al igual que Sagredo (2006, p. 177), creyó que ya no quedaban restos de la torre [mayor] del castillo y, siguiendo a este, Monteano (2008, pp. 67-74) ya no lo mencionó al tratar acerca de cómo debió de haber sido el crecimiento urbano de Cintruénigo, ni de cómo este provocó su expansión más allá de las murallas medievales. Sin embargo, Alfaro (2007, p. 186) publicó una fotografía de los restos arqueológicos de una de las torres menores y tanto Remírez, Tambo y Martínez (2008, pp. 81, 117, 128-129, 147) como Remírez (2016, pp. 336, 365-366) publicaron las fotografías de los restos que aún se conservan de las tres torres, así como de los de la muralla de la villa, a la que estas torres estaban vinculadas, aunque todos ellos las relacionaron, en nuestra opinión equivocadamente, con los restos del desaparecido castillo. Por otra parte, señalemos que Menéndez-Pidal (1998, p. 5) también recogió la tradición de considerar los cimientos de la torre mayor como de origen romano.



Figura 1. Hipotético trazado del recinto amurallado medieval de la villa de Cintruénigo, «adosado en su lado su-
doeste al castillo y en el lado oriental a la iglesia», esto es, en dirección hacia Tudela³.

Añadía que: «En 1596 declaraba el vecino de la villa de 65 años, Juan de Luna, haber oído decir que el molino de la Torrecilla debajo del pueblo y “el Castillo que está fuera de la dicha villa, eran de los señores reyes de este Reyno” (AGN Proceso n.º 88814, f. 53)»⁴.

3 Este trazado está basado en la propuesta de Remírez, Tambo y Martínez (2008, pp. 83, 146-147) y también en el de Remírez (2016, pp. 315, 331, 365-366). Si bien este último, sin exponer argumentos para ello, añadió una torre más, que situó en la esquina oeste de la muralla de la villa, hacia la calle Espeñas, cuyo nombre es una degeneración del topónimo carbonero de «Las Peñas».

4 Remírez, Tambo y Martínez (2008, pp. 55-58, 177-181) pensaron que los testigos confundieron las referencias que hicieron al castillo de Cintruénigo con el lugar donde pudo haber una torre vigía, al que identificaron con la Torraza, al que Carasatorre (2004, p. 708) describió como: «pieza que se arrienda en 1556 “en la Torraça dentro del dicho Regadío Nuevo” (AGN Proceso n.º 1286 2.ª serie) “Pieza que llaman la Torraça... que afrenta al Río Mayour, la Cantera” y con viñas (AGN Proceso n.º 151912, año 1629)». Sin embargo, aunque es probable que este término deba su nombre a una desaparecida torre vigía, no hay ninguna evidencia de que la Torraza se refiera al mismo lugar donde los carboneros, en 1570, localizaron el sitio donde había estado el castillo, sin citar el término de la Torraza, que era conocido catorce años antes, ni dejar lugar a su posible reducción, ya que todos los testigos dejaron meridianamente claro que se referían al castillo, localizándolo, la mayoría de ellos a 200 pasos de distancia, aunque hubo alguno que

A la vista de esta información, no hay duda de que el castillo de Cintruénigo debió de estar situado en las inmediaciones de la actual plaza de toros, o sea, en el lugar donde, a partir de 1634, estuvo el convento de la Orden de los Hermanos Menores Capuchinos (Alfaro, 2007, pp. 296-297; Orta, 2003). La torre mayor y las dos torres menores que hemos citado sí que debían de formar parte del recinto amurallado de la villa de Cintruénigo, ya que dichos testimonios también corroboran su mencionada ubicación. Tratándose, por tanto, de dos recintos medievales fortificados distintos y distantes entre sí, cuya documentación se ha confundido como si se tratara de uno solo⁵.

Aunque, a diferencia de los citados restos de las torres y muralla de la villa, ya no quedan restos arqueológicos pertenecientes al castillo. No obstante, tenemos noticias de que, como parte de su poliorcética, el castillo de Cintruénigo estuvo construido sobre una mota⁶, lo que corrobora su ubicación real contra las propuestas de Remírez, Tambo y Martínez (2008) y de Remírez (2016).

cito 100 o 150 pasos. Del mismo modo que el documento de 1619 que citan Remírez, Tambo y Martínez (2008, p. 177, Archivo Municipal de Cintruénigo, caja 10, libro 27, ff. 55, 101v), no dejar lugar a dudas acerca de que el cerco amurallado de la villa empezaba y concluía en la torre mayor, una de cuyas paredes formaba parte de dicha muralla, mientras que el resto de la torre quedaba por fuera, a modo de barbacana. Así como que dicha muralla tenía más de mil años (quizá era de origen romano) y que muchos años antes de 1619, tanto el castillo como la torre de la villa pertenecían a los reyes de Navarra, quienes mantenían una guarnición de cienhombres para su defensa. Algo que es compatible con la existencia, hasta principios del siglo XVI, o sea, hasta antes de que el castillo fuera derruido tras la conquista castellana de Navarra, tanto de la villa fortificada, con su torre mayor, como del distinto y distante castillo, a diferencia de lo que expusieron Remírez, Tambo y Martínez (2008).

- 5 Remírez, Tambo y Martínez (2008) y Remírez (2016, pp. 315, 331, 365-366). Quizá a esta confusión pudo contribuir el hecho de que el castillo de Cintruénigo también tuvo una torre mayor, como recogió Carasatorre (2004, p. 218), escribiendo que: «el 28 de agosto de 1359 se pagan las obras hechas “en la Torr Mayor de piedra del castiello de Cintruynego, es a saber cient e quarenta libras de dineros karlines chicos negros”. (AGN Comptos Caj. 13 n.º 216, VII)». De lo que deducimos que el desaparecido castillo de Cintruénigo, además de la torre mayor, debió de contar con otra u otras torres menores.
- 6 Remírez, Tambo y Martínez (2008, pp. 103-106), al confundir la ubicación del castillo, como si hubiera estado anexo y no distante de las murallas de la villa, se vieron obligados a interpretar de forma forzada la referencia existente a la reconstrucción de gran parte de la falda de la mota del castillo, que se hallaba derrumbada en 1351 (AGN, Comptos, Registro 1.ª sección, n.º 66, f. 9r). Una confusión evidentemente fortuita, pues escribieron que: «ya comentamos como los documentos conservados también distinguen de manera clara cuando las obras y reparaciones afectaron a la cerca que envolvía a la población o si fueron efectuadas en los sistemas de defensa del castillo» y esto prueba que eran dos entidades distintas y distantes, que no compartían elementos defensivos en común. Así como porque también citaron (2008, p. 177), entre los mencionados testimonios de 1570, sobre el solar del castillo, el de Pedro Hernández, de sesenta y cuatro años, quien dijo que «a la parte del río de Alama y en él, este testigo no a conocido hedificios de castillo y torre, sino un tormon de tierra y una pared vieja a la parte de fuera, que se cayó no sabe quanto a. (AGN. Procesos, número 14.926)», publicado por Carasatorre (2004, p. 707) al tratar de la voz «Tormón». En donde no hay duda de que el castillo de Cintruénigo daba al río Alhama y no a la muralla de la villa, así como que dicho testigo había conocido un tormón de tierra, o sea, una mota, y una pared vieja, aunque esta ya hacía años que se había derrumbado. Tormón es un navarrismo derivado del aragonesismo tormo, al igual que lo es su variante castellana, tolmo (del latín *tumulus*), que recoge la Real Academia de la Lengua Española, con el significado de peñasco elevado y aislado, que aún se usa en Aragón como sinónimo de terrón, Álvarez (1985, p. 384, 1986, p. 194). De ahí que la cita al tormón de tierra, se refiera a la mota o elevación de tierra sobre la que se construyó el castillo de Cintruénigo.

El castillo de Cintruénigo aún desempeñaba su función a principios del último cuarto del siglo XV⁷. Sin embargo, debió de acabar siendo destruido, como consecuencia de la conquista castellana del reino de Navarra, muy probablemente en 1516⁸, y que, en el último tercio del siglo XVI, de él solo quedaba ya el recuerdo del lugar en el que había estado. A diferencia de la torre mayor y de las dos torres menores que, como las murallas de la villa permanecieron varios siglos más y veremos que incluso fueron representadas en diversos planos de época posterior, como se expondrá después. Si bien, conforme el casco urbano fue expandiéndose por su exterior, se debieron de abrir portillos en sus deterioradas murallas (Monteano, 2008, p. 72; Orta, 2003, pp. 21-22), hasta que el recinto fortificado acabó por desaparecer casi completamente⁹.

De hecho, Remírez, Tambo y Martínez (2008, pp. 174-175) recogieron que la torre mayor de Cintruénigo fue adquirida el 10 de marzo de 1489 por el médico Juan de Elizondo¹⁰, quien se encargó de evitar su destrucción en 1516. También recogieron que la hija y heredera de este, Margarita de Elizondo o de Baztán, se casó con Pedro de Goñi, con quien tuvo tres hijos, uno de ellos Jerónimo de Goñi, que fue quien mantuvo el pleito en el que intervinieron los citados testigos que declararon en 1570. Este había heredado las posesiones cirboneras de su hermano Martín¹¹, incluyendo la casa-palacio que el padre de estos había edificado junto a la torre mayor de la villa, hacia 1530¹², y que fue restaurada, como dicha torre, en 1571¹³. Lo que explica que la torre de la villa de Cintruénigo perdurara, al margen de que el castillo de Cintruénigo hubiera desaparecido más de medio siglo antes.

No obstante, el recuerdo del castillo de Cintruénigo subsistió en la denominación del señorío detentado por los herederos de Juan de Elizondo, pues, como señalaron Remírez, Tambo y Martínez (2008, p. 182): «Siguiendo con las posesiones de los Goñi en Cintruénigo, el 30 de enero de 1618, estando enfermo, Pedro de Goñi hace

7 Remírez, Tambo y Martínez (2008, p. 173) recogieron la noticia de que el castillo de Cintruénigo formaba parte de los enumerados en la nómina de castillos de la merindad de Tudela que se elaboró en 1488, AGN, Comptos, registro n.º 509.

8 Monteano (2008, p. 71) escribió que: «No sabemos si la petición de Calahorra de 1516 de que fueran demolidas las defensas de Corella y Cintruénigo surtió efecto», refiriéndose a la noticia dada por Lecuona (1952, p. 475), Esarte (2001, p. 2), y Alfaro (2007, p. 107), que también habían citado Remírez, Tambo y Martínez (2008, p. 174), según Archivo Municipal de Calahorra, n.º 2. Por lo que quizá fue entonces cuando el castillo de Cintruénigo fue demolido. Monteano (2008, pp. 71-72) recogió que los alcaldes de Corella lograron conservar sus defensas porque «existían muchas casas apoyadas en el muro», como podría haber sido el caso de Cintruénigo. Lo que explicaría, añadimos nosotros, por qué se salvaron las torres y las murallas de esta villa, pero no así su castillo.

9 Salvo por los mencionados restos arqueológicos.

10 AGN, Comptos, Papeles Suetos, caja 31348, leg. 9, n.º 15, f. 10r.

11 Remírez, Tambo y Martínez (2008, p. 176), basándose en AGN, Procesos, n.º 14926, ff. 32r-33v.

12 Menéndez-Pidal (1998, p. 5), Alfaro (2007, p. 147) y Remírez, Tambo y Martínez (2008, p. 181). Aunque estos últimos confundieron al Pedro de Goñi en cuestión, padre de Jerónimo de Goñi, como si se tratara del homónimo hijo de este.

13 Carasatorre (2004, p. 761), basándose en AGN, Procesos, n.º 69284. Citado también por Remírez, Tambo y Martínez (2008, p. 181)

testamento y se intitula señor de la torre y castillo de Cintruénigo¹⁴. Igualmente, el 8 de marzo de 1640 Ignacio Antonio de Ezpeleta y Goñi, en su testamento, se intitula señor de la torre real y castillo de la villa de Cintruénigo¹⁵. Seguramente, porque, tras el citado pleito en el que los testimonios de los vecinos de esta villa demostraron que el castillo era distinto y distante de la torre y de la casa palacio de los Goñi, estos comenzaron a adornar el título de su señorío de la torre de la villa de Cintruénigo con la memoria del desaparecido castillo de Cintruénigo, quizá porque también les había pertenecido hasta su demolición. Una intitulación que debió de generar la confusión de Remírez, Tambo y Martínez (2008) a la hora de localizar el lugar donde estuvo el castillo de Cintruénigo, a pesar de la evidencia de que, si este hubiera estado junto a la torre mayor de la villa e incluso esta hubiera sido también la torre mayor de aquél, no habría tenido ningún sentido la intitulación de «señor de la torre y castillo de Cintruénigo», pues habría resultado algo reiterativo. Así pues, tras su erudito y novedoso trabajo, pensamos que ahora resulta necesario realizar una revisión de la documentación medieval que entonces analizaron, para distinguir la correspondiente a las torres y muralla de la fortificación de la villa, de la de las torres y dependencias del distinto y distante castillo de Cintruénigo.

3. EL SELLO DE CINTRUÉNIGO SEGÚN LA HISTORIOGRAFÍA

Carasatorre (2004, pp. 320, 671) al tratar acerca de la voz «Escudo de la villa», recogió: «ver “sello del concejo” del año 1635. AGN Proceso n.º 102 306¹⁶», y, al hacerlo acerca de la voz «Sello del concejo», escribió que: «sobre una onda¹⁷ cuatro arcos y sobre los dos arcos de los extremos torretas con almenas hendidas, en el centro también almenas hendidas y una torre mayor con las mismas almenas; a los lados de la torre principal en la parte baja dos cruces de Montesa y sobre ellas estrella de seis puntas. (AGN Proceso n.º 102 306, año 1635)».

Esta fue la primera vez que se publicaron noticias acerca de este sello del Concejo de Cintruénigo (fig. 2) y que, además, también se reprodujo una variante del mismo, en la portada de esta obra, sin citar su procedencia¹⁸. Una descripción en la que, aunque

14 Carasatorre (2004, pp. 378-379), basándose en AGN, Procesos, n.º 122680.

15 Carasatorre (2004, p. 335), basándose en AGN, Procesos, n.º 104052.

16 «Fiscal contra Juan Iturbide. Procesos judiciales. Solano-Sentenciados. Consejo Real de Navarra. Fechado entre el 23 de agosto de 1635 y el 16 de noviembre de este mismo año» que trata acerca de «El Fiscal contra Juan de Iturbide, vecino de Cintruénigo, preso, sobre estupro con fuerza y fuga de la cárcel» (AGN, Procesos, n.º 102306). El sello se encuentra en un documento (f. 32v) que trata sobre: «Informacion de disculpa recibida por alcalde hordinario de la Villa de Cintruenigo de Pedimento de Juan de Yturbide i Miniscal. Contra Juan de Chibite vezinos de la dicha villa», que es un documento sin fecha, aunque debe de ser anterior al 30 de agosto de 1635, ya que es la fecha del siguiente documento, f. 33.

17 Se trata de una pareidolia, pues, como veremos, no representan ondas u olas de ningún río.

18 El sello que se reprodujo en la portada del citado libro, no es el del proceso 102306, sino el del proceso 10309, sobre el que tratamos a continuación. Alfaro (2007, p. 186) citó esta publicación, aunque dató el sello como si fuera del 6 de marzo de 1519. Remírez (2016, p. 448) siguió sus referencias y asumió que este sello era coetáneo del anterior, datando ambos en 1519.



Figura 2. Sello utilizado por el Concejo de Cintruénigo, fechado en 1635 (entre el 23 y el 30 de agosto).



Figura 3. Sello utilizado por el Concejo de Cintruénigo, en 1549¹⁹. Fotografía cedida por la Fundación Navarra Cultural (FNC).

no se cita explícitamente que su elemento principal sea un puente, no ha lugar a dudas, sentándose así el error que se ha perpetuado hasta nuestros días.

Después, Alfaro (2007, p. 186) escribió que:

Actualmente, la primera representación emblemática que conocemos es un sello de la villa de Cintruénigo que data de comienzos del siglo XVI. Este primer emblema se halla en un sello circular de placa adherido a una hoja de un proceso conservado en el Archivo General de Navarra. Sobre el puente figuran dos torres menores, una a cada extremo, y una torre mayor en el centro. Entre las torres menores y la torre mayor hay sendas cruces, sobre las cruces una estrella y a los pies del puente una decoración que recuerda el agua. Rodeándolo todo él aún se puede leer: (Co)ncejo de Cin(t)renneg²⁰.

Los elementos principales de este sello del concejo de Cintruénigo son dos: la cruz, sobre la que volveremos más adelante y el puente. La representación del puente parece vincular directamente a Cintruénigo con Tudela, recordemos que durante

19 AGN, Procesos, n.º 10309, «Fiscal y Cintruénigo contra Corella, Gil Gómez y otros. Procesos judiciales. Arrastia-Sentenciados. Consejo Real de Navarra. Fechado entre el 22 de septiembre de 1547 y el 16 de diciembre de 1559» que trata acerca de «El Fiscal y la villa de Cintruénigo, contra la villa de Corella, Gil Gómez y otros, vecinos de Corella, sobre cumplimiento de sentencia arbitraria relativa a riego de sus heredades y restitución de prendas tomadas. Fechado entre el 22 de septiembre de 1547 y el 16 de diciembre de 1559». El sello (fig. 3) se encuentra en folio suelto, sin numerar, que consiste en una carta que dirigió el Ayuntamiento de Cintruénigo al de Corella, el 6 de marzo de 1549, acerca de una disputa sobre las aguas del río Alhama. Este sello fue publicado por Alfaro (2007, p. 186), si bien dando a entender que databa de 1519. A quien siguió en esta datación Remírez (2016, p. 448), mientras que Remírez, Tambo y Martínez (2009, p. 81) también lo habían fechado de forma inexacta, aunque lo hicieron en 1512 sin explicar en qué se basaban para ello.

20 Remírez, Tambo y Martínez (2009, p. 81) también citaron esta transcripción de la leyenda.

algún momento del siglo XV Cintruénigo era poco más que una pedanía o una barriada dependiente de la capital ribera²¹, la cual posee en sus armas el puente sobre el río Ebro²².

Seguramente, la descripción realizada por Alfaro condicionó su propia interpretación, asumiendo así esta la idea de que se trataba de un puente²³. Una propuesta que trató de consolidar, aduciendo, además, que lo que está representado bajo la arcada le recordaba al agua, como también había hecho Carasatorre. Pero, para ello, Alfaro tuvo que afrontar dos problemas: Por una parte, el planteado por la presencia de las endeble columnas, que se supone que sustentan los cuatro arcos del puente²⁴. Algo que trató de solucionar con la presentación de la existencia de un caso que era aparentemente similar, el que encontró en la matriz del sello del Concejo de Miranda del Castañar (Salamanca –Castilla y León–, fig. 4), citando que lo habían publicado Menéndez-Pidal y Gómez (1987, p. 242). En este sello se aprecian claramente las ondas que hay bajo el puente, así como que este se apoya en 5 arcos, cuyas columnas podrían parecer similares a las de la arcada del sello de Cintruénigo. Aunque, en el caso de Miranda del Castañar, no hay duda de que: «Como emblema sigilar de la villa, lleva un puente elevado de cinco ojos, almenado, sobre ondas; en la parte superior un castillo, acompañado de dos lobos afrontados, uno a cada lado» (Gómez, 1986, p. 49; Menéndez-Pidal y Gómez, 1987, p. 242; Remírez, 2016, pp. 449-450, 454-456), en cuya leyenda se lee: + SIGILLVM: CONCILII: DE: MIRANDA²⁵.

Por otra parte, Alfaro no abordó la resolución del problema que también plantea el hecho de que exista un suelo bajo la arcada del sello carbonero, que separa a esta de lo que, tanto Carasatorre como él, interpretaron como ondas de un río, pero que veremos que tampoco lo eran. Pues, en todas las representaciones emblemáticas en las que figura un puente, la base de sus arcos está siempre abierta, para dar a entender que el río fluye por esos vanos e incluso, en algunos casos, como el de Tudela (Navarra), en lugar de las ondas que representan la corriente del río, figuran peces como si estuvieran nadando en

21 Desconocemos en qué se basa esta afirmación de Alfaro (2007, p. 186), que fue asumida por Remírez (2016, p. 450), ya que, tras la reconquista de 1119, hay constancia de la existencia de tenentes en Cintruénigo e incluso de que fue un señorío y que este fue donado a la Orden del Temple y después fue vendido al rey de Navarra, todo ello en el siglo XII, véase Olcoz (2002, pp. 19-50, 61-100, 2005, pp. 27-64, 70-114, 2008, pp. 19-125, 2019, p. 29), Alfaro (2007, pp. 66-74, 81-108), Remírez, Tambo y Martínez (2009, pp. 29-45) y Remírez (2016, pp. 93-253, 369-441). Véanse también las correcciones realizadas por Olcoz (2019, pp. 61-68) a este último.

22 Remírez (2016, pp. 448-450, 454-456, 463) recogió lo expuesto por Alfaro, exactamente, asumiéndolo completamente. Aunque también planteó que el sello de Cintruénigo incluía elementos propios y característicos, que no contiene el de Tudela y que lo distinguían de este, como veremos más adelante.

23 Más adelante veremos que esta pareidolia también fue aceptada por Remírez (2016, p. 448).

24 Remírez (2016, p. 454) planteó una divergencia respecto a la hipótesis de Alfaro, señalando que: «en la exhaustiva labor de recopilación y análisis crítico proporcionados por el archivero e historiador tudelano Julio Segura [...] no parece que se haya conservado ningún testimonio sigilográfico céreo ni de placa en el que se sustituya estos potentes estribos [del puente de Tudela] por columnas como las que sí aparecen representadas en los emblemas de Cintruénigo».

25 Museo Lázaro Galdiano (Madrid), n.º de inventario 4642. Matriz datada entre 1370 y 1430, Menéndez-Pidal (2002, p. 42, n. 18).



Figura 4. Matriz del sello del Concejo de Miranda del Castañar. Imagen cedida por el Museo Lárázo Galdiano.



Figura 5. Sello de Tudela.

sus aguas, aunque estas no están representadas de ninguna otra manera, incluidas sus ondas (fig. 5)²⁶.

A continuación, Alfaro siguió aportando algunos datos acerca de la existencia del puente de Cintruénigo, hacia 1531, y apoyándose en la constancia de que por entonces se cobraba el impuesto del portazgo a quienes transitaban por él²⁷, añadió que: «Sin embargo, por la situación político administrativa de Cintruénigo a comienzos del siglo XVI, y por el tamaño del puente representado en el sello, el primer emblema conocido de la villa parece ser el de Tudela al que se le añadieron las cruces y las estrellas como elemento diferencial» (Alfaro, 2007, pp. 186-187). Una hipótesis que se podría

26 AGN, Comptos, I-571, caja 4, n. 96, también catalogado por Menéndez-Pidal, Ramos y Ochoa de Olaz (1995, p. 856) con la signatura 3/119. También publicado por Segura (2007, p. 122, fig. 5) y Remírez (2016, p. 454). Aunque ni este último, ni Alfaro (2007, p. 186) mencionaron que las tres torres están coronadas por otras tantas cigüeñas, que no figuran en el de Cintruénigo, como tampoco lo hacen los tres peces, bien sean barbos o esturiones, que también figuran en el de Tudela.

27 Posteriormente, Remírez (2016, pp. 449-453, 455) siguió esta misma línea argumental y aportó más detalles relativos a la historia del puente de Cintruénigo que, aunque son interesantes, veremos que nada tienen que ver con el primitivo escudo de Cintruénigo. En su intento de encontrar un vínculo entre ambos, propuso, en la cita relativa a unas obras que se iban a realizar en el puente, en 1662, en las que se iban a construir dos nuevas cepas (pilas) y un bastión, que «esta última estructura debía corresponder a las torres o viztorres que solían alzarse en las entradas y salidas, así como en la parte central de algunos puentes, elementos defensivos imprescindibles en la poliorcética medieval, que también han quedado documentados en las representaciones sigilográficas medievales. En las obras concertadas durante esta última fecha, también quedaba estipulada la construcción de dos arcos, continuándose de este modo con la ampliación proyectada en la centuria anterior». Cuando, tanto cepas como bastiones son elementos pertenecientes a la subestructura de un puente, o sea a la parte que hay debajo de la plataforma por la que se transita, cuya finalidad es la de soportar un tramo del puente y que no tienen nada que ver con los posibles elementos defensivos que un puente puede tener en su parte superior. Véase, por ejemplo, el uso de esta terminología en Artavia y León (2016), aparte de consultar las acepciones del sector de la construcción, recogidas por la Real Academia de la Lengua Española acerca de *cepa* y *bastión*.

haber completado, diciendo que también se habrían eliminado las tres cigüeñas y los tres peces que figuraban en el sello de Tudela y que eran característicos de este, si bien Alfaro y Remírez no mencionaron estos relevantes detalles²⁸.

Por último, tras analizar los escudos que ha utilizado la villa de Cintruénigo hasta nuestros días²⁹, Alfaro (2007, pp. 188-192) también añadió que:

A tenor de los datos que conocemos en estos momentos, se pueden extraer dos presupuestos y una teoría sobre las armas de la villa. La primera conclusión, que el actual escudo de Cintruénigo es menos antiguo de lo que se suponía, seguramente no anterior a mediados del siglo XVII, fundiéndose en el mismo elementos propios muy antiguos, como lo sería la cruz, con otros que enlazan con el mundo legendario y mítico de aquellos Fueros de Sobrarbe, tan traídos y llevados por la literatura fabulosa navarro-aragonesa. La segunda es que en todas las representaciones del escudo de armas del concejo de Cintruénigo figura una cruz. De acuerdo a estas dos premisas ciertas, se puede pensar en una relación entre la constante aparición de una cruz en el escudo de la villa y el hecho de que la villa, allá por el siglo XII, perteneciese a la orden del Temple, tras ser donada en 1173 por don Pedro de Cintruénigo, señor de Cintruénigo desde 1151, y su esposa Doña Urraca, hija de los señores de Cortes y de Mora, para crear una encomienda templaria [Menéndez-Pidal, 1960b, p. 6]. Así, la cruz del Temple sería el elemento que daría a los distintos emblemas usados un carácter propio, una relación histórica particular cuyo significado se habría perdido en la memoria de los siglos³⁰. Dicha cruz del Temple, como parece obvio por lo expuesto, con el tiempo, fue acompañada por otros objetos o figuras que fueron reemplazadas en un escudo municipal que no terminaría de fijarse hasta como mínimo bien entrado el siglo XVII. Acaso hasta el momento en que Cintruénigo definitivamente se había convertido en un municipio autónomo dependiente tan sólo de las instituciones del reino y de la Corona, alejado ya de las pretensiones de la ciudad de Tudela y dotado de regimiento y justicia.

Por su parte, Remírez (2016, pp. 448-449), refiriéndose al primer sello de Cintruénigo, desarrolló la descripción de Carasatorre, escribiendo que:

mientras que segundo ejemplar idéntico y coetáneo aunque en mejor estado de conservación, es el que ha permitido completar los símbolos y emblemas que no se han conservado en el primero de los sellos. Los elementos que componen estos dos sellos de placa están formados por un puente dotado de cuatro arcos de medio

28 Remírez (2016, pp. 453-455) no solo asumió esta hipótesis, sino que trató de justificarla, añadiendo que la representación del puente, tanto en los sellos de Tudela, como en los de Cintruénigo, era esquemática y que no tenía por qué corresponder ni con el número de arcos del puente de Tudela, ni con la ubicación de sus torres, porque: «Esto es fácilmente explicable si se tiene en cuenta el escaso espacio de poco más de 5 cm del que dispusieron los artesanos encargados de la confección de las distintas matrices para poder representar el número de arcos que debió de tener el puente durante la citada fase medieval».

29 Sobre el actual escudo de Cintruénigo, véase Menéndez-Pidal (1955).

30 Remírez (2016, pp. 145-147) se hizo eco de estas conclusiones.

punto, sustentados por estrechas columnas con sus correspondientes capiteles³¹. Sobre ambos extremos del puente se alzan dos torres menores rematadas por almenas triangulares, mientras que en el centro se erige una torre mayor también dotada defensivamente de un conjunto almenado. En el espacio entre las dos torres menores y la torre mayor aparecen representadas sendas cruces patadas y, sobre cada una de ellas, dos estrellas de seis puntas. En la parte inferior del puente y bajo una línea horizontal sobre la que arrancan las columnas, quedan representadas unas líneas onduladas que cabe identificar con el agua de un río³².

Además, realizó la primera, aunque incompleta, lectura de su leyenda (fig. 6), añadiendo que:

Alrededor de todo el conjunto descrito, ambos sellos llevan la siguiente leyenda circular, enmarcada dentro de una orla perimetral, formada por una línea interna y otra externa: [sigilo] concego de Cintrennengo. A pesar de que ninguna de estas leyendas está completa, como consecuencia de la pérdida de la cera y del desgaste del papel en el que quedaron adheridos ambos sellos, es indudable que la primera palabra que debería preceder al «Concejo de Cintruénigo» debería corresponder a sello [sigillo], seguramente grabada de forma completa como se deduce por el amplio espacio que queda en la leyenda circular³³.



Figura 6. Propuesta de recreación, realizada por Remírez (2016, pp. 449, 458, 463).

- 31 Se trata de una pareidolia, puesto que estos capiteles no se aprecian en ninguno de los sellos de Cintruénigo que estamos viendo aquí.
- 32 Remírez (2016, p. 448) apreció la existencia de una plataforma, pero, sin embargo, no se percató de que esta impedía identificar la figura representada con un puente, ya que dicho suelo impediría el flujo de la supuesta agua del río que supuestamente hay debajo, pero que es una pareidolia.
- 33 Remírez (2016, p. 449) acertó al proponer que la primera palabra de la leyenda debería corresponder a «sello», pero no lo hizo al suponer que esta figuraba completa y que ocupaba el hueco ilegible en los dos sellos de Cintruénigo que se conocían entonces, como veremos más adelante.

No obstante y dado el buen conocimiento de Remírez (2016, p. 456) sobre las torres y murallas de Cintruénigo (Remírez, Tambo y Martínez, 2009 y Remírez, 2016, pp. 203-441), cuyos restos arqueológicos hemos citado que aún son visibles, siguió admitiendo la existencia de la representación del puente de Tudela en el sello de Cintruénigo, pero planteó que esta parecía incluir elementos locales que permitirían su diferenciación de aquél, no solo porque, en este caso, el supuesto puente estaría soportado por columnas, en lugar de pilares, sino porque se habrían representado las torres de Cintruénigo como si formarían parte de la estructura superior del propio puente³⁴.

Una hipótesis con la que no estamos de acuerdo, pero que Remírez planteó debido a que siguió creyendo, como hemos visto que antes lo habían hecho Carasatorre y Alfaro, que el motivo principal del sello de Cintruénigo se trataba de un puente fortificado. Cuando veremos que, salvo por este error, acertó al identificar en dicho motivo las tres torres de la villa carbonera. Por lo que, siguiendo lo expuesto por Alfaro acerca de la cruz del Temple, creemos que Remírez, también acertó al identificar las torres de la encomienda de Cintruénigo con las tres torres del sello carbonero, aunque no al considerar que su presencia, en el sello del concejo de esta villa, formaba parte de una interpretación libre del puente de Tudela.

Por otra parte, Remírez (2016, pp. 456-460) también presentó diversas posibilidades para explicar el resto de elementos heráldicos que figuran en el sello de Cintruénigo. Entre las que cabe señalar que es probable que la presencia de las estrellas de seis puntas sobre las cruces patadas, represente la transformación de Cintruénigo, de encomienda o señorío religioso³⁵ a señorío de realengo y, desde 1219³⁶, a la Corona de Navarra. Aunque no tenemos información suficiente para explicar qué representan dichas estrellas, también es

34 «Si se realiza un rápido análisis comparativo entre los citados elementos defensivos del puente de Tudela con los del sello empleado por el Concejo de Cintruénigo, se observa un claro matiz diferenciador, que confiere al escudo de armas del Concejo de Cintruénigo un carácter propio. En efecto, las torres que figuran sobre el puente en el sello de placa de esta villa del Alhama corresponden, como vimos, a dos torres menores situadas en ambos extremos del puente con una torre mayor en posición central que destaca en altura respecto a las dos anteriores. Aunque esta circunstancia no invalida el carácter de puente fortificado, tampoco puede descartarse la hipótesis de que tal vez el artífice de esta matriz quisiera representar y destacar la principal estructura militar que defendía a la villa fronteriza de Cintruénigo, como era la torre mayor del castillo, no solo por su especial importancia estratégica y valor defensivo, sino que también por el simbolismo del poder feudal y militar que había representado a lo largo de todo el periodo medieval cristiano. Este hecho es otro de los rasgos diferenciadores que proporciona este antiguo sello del Concejo de Cintruénigo.», Remírez (2019, p. 456).

35 Remírez (2016, pp. 460-462) también señaló que: «Desde el punto de vista compositivo e iconográfico, los emblemas que componen el sello del Concejo de Cintruénigo presentan bastantes semejanzas, curiosamente, con un sello utilizado por uno de los comendadores de la Orden del Temple de la Corona de Aragón, así como con otro ejemplar más localizado en territorio francés, ambos fechados a comienzos del siglo XIV», aportando detalles sobre ambos emblemas, así como sobre otro emblema similar, de Gumiel de Izán (Burgos), consistentes todos ellos en la representación de un castillo, sobre el que hay una cruz patada. Quizá porque, como plantearemos más adelante, un emblema similar a estos pudo ser el originario de Cintruénigo, desde que se incorporó a la Orden del Temple, en la Corona de Aragón, en 1173, Olcoz (2019, p. 65).

36 Remírez (2016, pp. 460, 464-466) añadió que: «Un indicio significativo que puede apoyar este planteamiento lo proporciona el posterior sello conocido de la villa, de mediados del siglo XVII, ya que a la diestra de la imagen de la Inmaculada Concepción se representa una cruz del Temple y en el lado opuesto el pomelado que conforma el escudo de armas de Navarra, símbolo identificativo de la monarquía navarra desde la Edad Media». El sello fue dado a conocer por Alfaro (2007, pp. 187-188), añadiendo que en su leyenda se puede leer: «Sello de la villa de Cintruénigo» (fig. 7).

probable que, como las dos cruces patadas, estos elementos estén duplicados en el sello por una mera cuestión estética, ya que, al no poder representarlas sobre la torre mayor, por falta de espacio, no debió de quedar más remedio que hacerlo entre esta y las torres menores, duplicándolas simétricamente. Pero, mientras no se encuentre un testimonio que explique su presencia, todo esto no pasan de ser más que meras conjeturas.



Figura 7. Sello de la villa de Cintruénigo, de la primera mitad del siglo XVII³⁷.

4. LA LEYENDA DEL SELLO DE CINTRUÉNIGO

La aparición de una nueva instancia del sello del Concejo de Cintruénigo (fig. 8) nos ha permitido reconstruir completamente su leyenda, corrigiendo la propuesta que, a tal fin, hemos visto que realizó Remírez. Puesto que, lo que realmente se lee en la leyenda del sello de Cintruénigo, es: «✠ • S • DEL CONCEGO DE • CINTRENNEGO». Esto es, «✠ • S[i]gillum] • DEL CONCEGO • DE • CINTRENNEGO •».



Figura 8. Sello del Concejo de Cintruénigo, fechado el 20 de mayo de 1541³⁸.

37 Alfaro (2007, p. 187), Archivo de la Casa Navascués (Cintruénigo), título II, caja 88, n.º 33.

38 Archivo Municipal de Tudela (AMT), Francisco Fuentes Pascual, 1947, n.º 873: «Año 1541. Dos cartas de la villa de Cintruénigo pidiendo favor a Tudela contra los vecinos de Alfaro que entraban armados a talar los campos. -2 folios.». También facilitado por la FNC.

El contenido del texto de la leyenda no varía con la propuesta parcial que hizo Alfaro (2007, p. 186) o con la incompleta reconstrucción de Remírez (2016, pp. 463), si bien, la aparición de la cruz patada en la leyenda, no varía la hipótesis de aquel, acerca de los vínculos entre el sello del Concejo de Cintruénigo y la Orden del Temple, ya que la mayoría de los sellos concejiles presentan dicha cruz (Menéndez-Pidal, Ramos & Ochoa de Olaz, 1995, pp. 814-869).

5. EL SELLO MONUMENTAL O TOPOGRÁFICO DE CINTRUÉNIGO

Remírez (2016, p. 463), influido por Alfaro y por Carasatorre, concluyó escribiendo que:

En definitiva, en vista de todo lo dicho anteriormente, el primer sello conocido usado por el Concejo de Cintruénigo estaría fechado a comienzos del siglo XVI, aunque no debe descartarse que este escudo ya estuviera en pleno uso durante la fase bajomedieval, al menos a lo largo del siglo XV. Como principal emblema utiliza un puente fortificado con tres torres, que, por la coyuntura política de la villa durante este momento histórico, cabría vincular con los elementos representados en los sellos concejiles de Tudela, aunque con algunas diferencias morfológicas significativas, como son la representación de columnas con capiteles y una torre mayor central³⁹. Pero los elementos propios y más genuinos que permiten diferenciar el escudo de Cintruénigo del escudo de armas de la ciudad de Tudela serían las cruces del Temple y las estrellas, emblemas que, en combinación con los distintos tipos de fortalezas o castillos, son utilizados de manera frecuente tanto en la sigilografía y heráldica templaria del período bajomedieval, como en los escudos de armas municipales adoptados actualmente por diversas poblaciones que fueron sede de una encomienda templaria.

Sin embargo, tal y como ya hemos avanzado, creemos que en el sello de Cintruénigo no hay representado ningún puente y que lo que han venido interpretando como ondas del río, en realidad no son tales, sino que, muy probablemente, representan unas peñas. Concretamente, las peñas sobre las que se asentó el primitivo núcleo urbano de Cintruénigo, cuyo emplazamiento es tan particular y propio de esta villa⁴⁰, que resulta lógico que lo escogieran para representarlo en su emblema.

39 Aunque creemos acertada esta propuesta, debemos señalar que Remírez (2016, pp. 315, 331, 365-366) añadió otra torre, en la esquina noroeste de la muralla, a la que habían considerado Remírez, Tambo y Martínez (2009, pp. 83, 147), que, junto con las que estos habían supuesto que correspondían al castillo que representaron anexo a la muralla de la villa, habría proporcionado una silueta muy diferente a la que se supone que era la característica de las tres torres de la villa de Cintruénigo y, además, la torre mayor tampoco habría sido entonces la central.

40 Remírez, Tambo y Martínez (2008, p. 102) escribieron que: «Una de las barreras defensivas destacadas en relación al emplazamiento de la fortaleza medieval de Cintruénigo es el propio escarpe natural de terraza situado en el flanco septentrional y al que se denominó Las Peñas, hoy Espeñas, con función actualmente de mirador de la vega del Alhama. Desde este extremo escarpado hasta la baja llanura aluvial por la que discurre el río existe un fuerte desnivel de aproximadamente 15 metros, a los que habría que añadir unos tres metros que actualmente hay desde este mismo reborde rocoso hasta la actual Plaza de los Fueros».

Al tratar acerca del crecimiento urbano de Cintruénigo, Monteano (2008, p. 67) recogió que:

Francisco Javier Alfaro, en su reciente obra [Alfaro, 2007, pp. 142-145], nos hace una pormenorizada descripción del aspecto que ofrecería el casco urbano de Cintruénigo a fines de la Edad Media. Se trataría, según dice, de una trama urbana típica de la comarca, centrada en una pequeña elevación y encorsetada por la muralla, donde se insertaban casas con puertas al interior y corrales que daban al exterior. Los edificios, generalmente de varios pisos, se apretarían flanqueando estrechas calles de tierra, por lo general mal empedradas y no siempre salubres. De puertas a fuera, casi ningún edificio, pues desde siempre se habría vedado construir casas próximas que minaran la capacidad defensiva de la villa.

Una descripción en la que queremos destacar el dato de que la villa de Cintruénigo estaba asentada sobre una pequeña elevación, las citadas peñas (fig. 9), sobre las que luego volveremos.



Figura 9. Hipotético trazado del recinto amurallado medieval de la villa de Cintruénigo, sobre las Peñas.

Tras describir el núcleo urbano medieval, Alfaro (2007, p. 144) añadió que: «La presión demográfica del siglo XVI supuso un pequeño ensanche del caserío dando lugar a nuevas calles o arrabales». Mientras que Monteano (2008, pp. 71-72) se preguntó:

¿Y qué ocurrió con la muralla? A lo largo del siglo XVI se mencionan constantemente los portales y los muros de la villa, por lo que suponemos que, más o menos transformado, el recinto amurallado subsistiría durante algún tiempo... En cualquier caso, el recinto amurallado –o lo que quedase de él– debió subsistir incluso cuando el crecimiento demográfico y la pérdida a efectos militares del carácter fronterizo de Cintruénigo se hicieron patentes. El rolde de casas y testimonios recogidos en 1577 sugieren que la parte antigua sigue encorsetada en los muros. Los portales se mencionan constantemente por la misma época, aunque en 1547 ya se cita un Portal Nuevo construido en las «cercas» y en 1566 y 1598, con ocasión de un nuevo ataque de peste, parece que puertas y muros se reparan para ser usados esta vez en la defensa contra la enfermedad.

En cualquier caso, el primer barrio construido extramuros y pegado a estos fue el del Arrabal, sobre el que Monteano (2008, pp. 71-72) recogió la declaración que, en 1577, hizo un vecino de Caparroso (Navarra), que había vivido en Cintruénigo, cuarenta años antes, trabajando como criado de labranza:

que en la parte que llaman de fuera o Arrabal de la dicha villa no había sino hasta siete u ocho casas o a lo más diez... Y que después acá en la dicha parte de afuera se ha hecho la población que de presente hay, que será al parecer de este testigo bien tanto como la población de dentro. Y que las dichas casas y población nueva es de vecinos nuevos que después acá se han acrecentado, porque en la población vieja también viven los vecinos como antes. Y no ha sido traslación de las casas de dentro, sino como dicho acrecentamiento de la dicha población.

Añadiendo Monteano (2008, p. 72) que:

Miguel de Yanguas, de Fitero, afirma también que en los últimos treinta años se ha edificado extramuros de la villa hasta construir otro núcleo equiparable en extensión al antiguo. Especialmente importante –por el conocimiento y la credibilidad que se le presume– es el testimonio del propio vicario cirbonero, Miguel de Bayona, quien [en 1577] afirma que hacia 1538 ya se levantaba en El Arrabal una treintena de casas. Desde entonces –dice– el pueblo ha ido creciendo constantemente y en él se han construido muchas casas nuevas, de forma que en el momento que declara dicho barrio tendrá unas 230 casas, sin que por este aumento se haya reducido la población que reside en el interior de la villa. En total, calcula que vivirán en Cintruénigo unos 350 vecinos⁴¹.

41 Archivo Diocesano de Pamplona, Procesos, Secretario Ibarrola, caja 64, n.º 19, ff. 108-110 (Miguel de Yanguas) y 290 (Miguel de Bayona).



Figura 10. Representación de la villa de Cintruénigo, a mediados o en la segunda mitad del siglo XVI⁴².



Figura 11. Vista de Cintruénigo, 1948. Al fondo, la calle Espeñas y, sobre ella, la villa. Fotografía cedida por la FNC.

De ahí que, en 1630⁴³, a la hora de representar la villa de Cintruénigo de forma esquemática (fig. 12), esta fuera pintada sobre las peñas en las que se encontraba el Arrabal y el contiguo barrio de la Puerta de Fitero, con el que continuó la expansión

42 AMT, PL-0898, Libro Histórico, n.º 34, doc. 10, carente de fecha. Publicado por Remírez (2016, p. 334), quien lo dató en el siglo XVII. Aunque creemos que debe de ser de mediados o de la segunda mitad del XVI, dado que aún se observan la torre mayor y las dos torres menores, mientras que, en el plano de 1630, que veremos más adelante, las torres han perdido su potencial defensivo y se encuentran entremezcladas con el resto de casas de la villa. También parece observarse la barbacana que hubo delante del castillo, Remírez, Tambo y Martínez (2008, pp. 113-114). Reproducción cedida por la FNC.

43 AGN, Documentos Figurativos, Cartografía, n.º 342, «Planos de las acequias y presa de molino del río Alhama en Cintruénigo. Representa la situación de las localidades de Fitero, Corella y Cintruénigo con respecto al río Alhama, las presas antiguas y la presa nueva contenciosa». Publicado por Monteano (2008, p. 46) y Remírez (2016, p. 354).



Figura 13. Vista de la villa de Cintruénigo, en 1630, sin la torre mayor, pero con las dos menores.

tica, las torres no se aprecian al estar entremezcladas con las casas que hay en segundo plano. No obstante, la forma de representar las que están en primera línea, en la vista esquemática, parecen estarlo bajo una arquería de porches, que nos permite identificar a estos con los arcos que aparecen en los sellos del Concejo de Cintruénigo, en los que quedaría, en segundo plano, o sea, tras las casas del Arrabal, la muralla de la villa, así como las tres torres que debían de sobresalir por encima de esta, tal y como se verían para alguien que las observara, a mediados del siglo XVI, desde el puente de Cintruénigo. Lo que también nos permite identificar las supuestas ondas del sello carbonero, con las peñas sobre las que se construyó la villa de Cintruénigo, tal y como también se ve en la representación esquemática de 1630.

De modo que, el sello del Concejo de Cintruénigo encajaría dentro de la categoría de los monumentales o topográficos (Conseil International des Archives, Comité de Sigillographie, 1990, p. 158), ya que describe el retrato paisajístico-esquemático de la silueta de la villa, visto desde dicha entrada de Fitero, concretamente desde el inicio del puente sobre el río Alhama (fig. 14). Así, sobre las peñas de la actual calle Espeñas, se aprecian los cuatro arcos de medio punto, que representan a los porches de las casas del Arrabal, y, tras estos, se aprecia la muralla de la villa, e incluso, detrás de esta, la representación de las tres torres, con sus correspondientes saeteras y sin puertas, tal y como se verían desde dicha perspectiva, con la mayor en el centro y las menores en cada uno de ambos extremos.

Para completar el emblema carbonero, a esta representación de la villa hay que añadirle las mencionadas cruces patadas y las estrellas de seis puntas, tal y como ya hemos comentado, así como bordearlo con la leyenda que hemos expuesto, tras haberla reconstruido completamente.

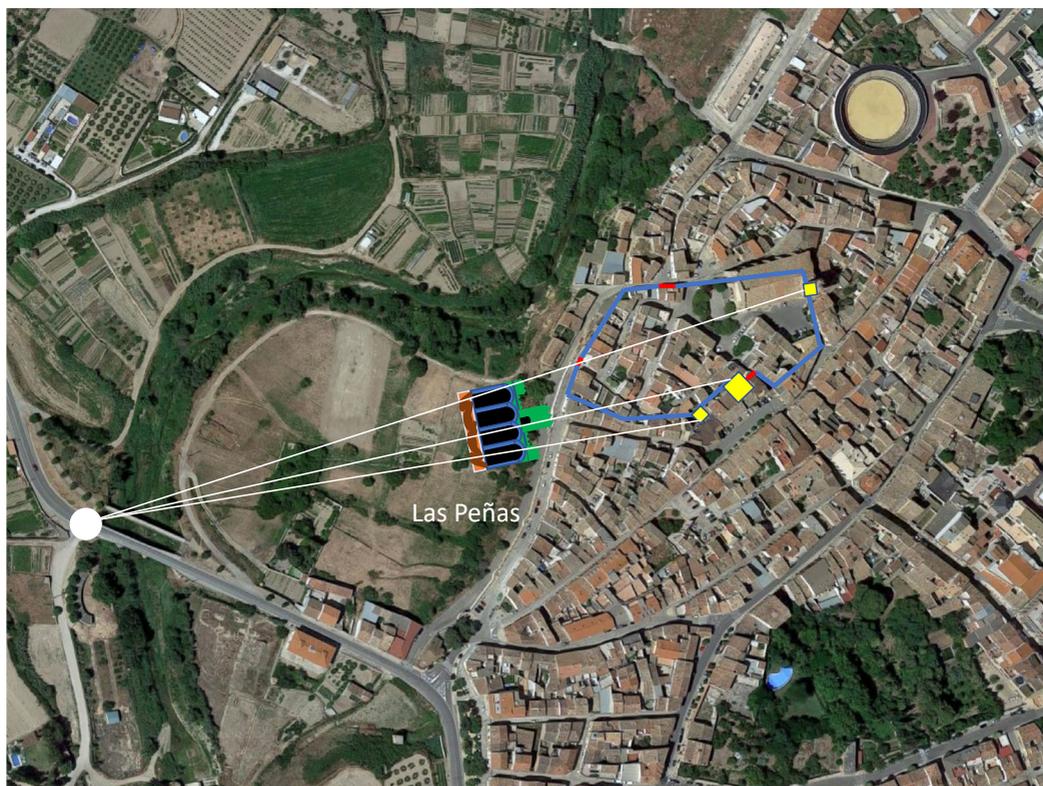


Figura 14. Vista de Cintruénigo, sobre las Peñas, recogida en el sello de su concejo.

6. CONCLUSIONES

Hemos reconstruido completa y correctamente, tanto la leyenda como los elementos que componen el sello del Concejo de Cintruénigo más antiguo que se conoce (fig. 15). También hemos corregido las fechas de los dos ejemplares del sello, que ya se conocían, y, tras aportar la novedad de un tercero, podemos aventurar que, aunque ya hemos avanzado que pudo haber una versión anterior, a partir de la que evolucionó el sello del Concejo de Cintruénigo para llegar a la que estamos estudiando, esta versión debió de estar en uso desde algunos años antes de 1541, quizá desde poco después de que se comenzara a formar el Arrabal, hasta pocos años después de 1635, pues también hemos visto que, a mediados del siglo XVII, la villa de Cintruénigo cambió su sello.

Además, debemos señalar que, dado que el elemento principal del sello más antiguo que utilizó el Concejo de Cintruénigo, es una representación de la propia villa, con el Arrabal anexo a sus murallas y con las tres torres que formaban parte de esta, también hemos tenido que deshacer la confusión generada por la inexacta propuesta de creer que el castillo de Cintruénigo había sido anexo a dos de dichas torres y que formaba parte de la muralla de la villa. Lo cual nos ha llevado a plantear que dicho castillo fue construido sobre una mota que hubo en el lugar en que actualmente se encuentra la



Figura 15. Reconstrucción completa del sello del Concejo de Cintruénigo.

plaza de toros carbonera y en la que, previamente y desde 1634, se fundó un convento de los Hermanos Menores Capuchinos.

Con lo que creemos y esperamos haber realizado una pequeña contribución al mejor conocimiento de la emblemática carbonera, de la formación y evolución de su casco urbano y hasta de la historia de la villa de Cintruénigo.

7. LISTA DE REFERENCIAS

- Alfaro Pérez, F. J. A. (2007). *Historia de la villa de Cintruénigo*. Cintruénigo: Ayuntamiento de Cintruénigo.
- Altadill Torrentera, J. (1934). *Castillos medioevales de Navarra. Tomo I*. San Sebastián: Beñat Idaztiak.
- Álvarez García, M. (1985). Contribución al estudio de los aragonesismos en las hablas de la Andalucía oriental. *Archivo de filología aragonesa*, 36-37, 377-386.
- Álvarez García, M. (1986). Aragonesismos en las hablas canarias. *Archivo de filología aragonesa*, 38, 187-198.
- Artavia Rodríguez, L. G. & León Sáenz, J. (2016). Los puentes del río Virilla entre San José y Heredia (Costa Rica). *Revista de Historia (Heredia)*, 74, 91-114.
- Carasatorre Vidaurre, R. (2004). *Glosario navarro desde una perspectiva histórica de Cintruénigo*. Cintruénigo: Fundación Navarra Cultural.
- Conseil International des Archives, Comité de Sigillographie. (1990). *Vocabulaire International de la sigillographie*. Roma: Ministero per i beni culturali e ambientali.
- Esarte Muniáin, P. (2001). *Conquista, ocupación y sometimiento militar, civil y eclesiástico*. Pamplona: Pamiela.
- Gómez Pérez, E. (1986). Matrices sigilares españolas en el Museo Lázaro Galdiano. *Las colecciones de Don José Lázaro Galdiano. Goya*, 193-195, 46-56.
- Jimeno Jurío, J. M. (1975). *Historia y folklore de Cintruénigo, Navarra* (Temas de Cultura Popular, 229). Pamplona: Diputación Foral de Navarra.

- Lecuona Echabeguren, M. A. (1952). De la guerra de Navarra. *Príncipe de Viana*, 48-49, 473-479.
- Menéndez-Pidal Navascués, F. (1955). El blasón de la villa de Cintruénigo y las armas de Sobrarbe. *Hidalguía*, 8, 121-136.
- Menéndez-Pidal Navascués, F. (1960a). La Torre de Cintruénigo y sus Señores. *Diario de Navarra*, 08/09/1960, 3-4.
- Menéndez-Pidal Navascués, F. (1960b). Cintruénigo en el siglo XII. *Diario de Navarra*, 08/09/1960, 6.
- Menéndez-Pidal Navascués, F. (1988). Miranda del Castañar (Salamanca): escudo y bandera. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 195(2), 370.
- Menéndez-Pidal Navascués, F. (1998). La destrucción de la memoria colectiva: un ejemplo navarro. En *Tercer Congreso General de Navarra. Área III. Ponencia I: El ser de Navarra, entre la historia y la política (20-23 de septiembre de 1994)* (pp. 1-8). Pamplona: Sociedad de Estudios Históricos de Navarra.
- Menéndez-Pidal Navascués, F. (2002). *Sigilografía en la Fundación Lázaro Galdiano*. Madrid: Fundación Lázaro Galdiano.
- Menéndez-Pidal Navascués, F. & Gómez Pérez, E. (1987). *Matrices de sellos españoles (siglos XII al XVI)*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- Menéndez-Pidal Navascués, F., Ramos Aguirre, M. & Ochoa de Olaz Eguiraun, E. (1995). *Sellos medievales de Navarra*. Pamplona: Gobierno de Navarra. <https://doi.org/10.2307/2865830>
- Monteano Sorbet, P. J. (2008). *Cintruénigo durante «el esplendoroso siglo XVI»: la población carbonera del Renacimiento*. Cintruénigo: Fundación Navarra Cultural.
- Navascués de Juan, J. M. (1953). El castillo de Cintruénigo. *Diario de Navarra*, 08/09/1953, 3-4.
- Olcoz Yanguas, S. (2002). *San Raimundo de Fitero, el monasterio cisterciense de la frontera y la fundación de la Orden Militar de Calatrava*. Pamplona: Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero.
- Olcoz Yanguas, S. (2005). *Memorias del Monasterio de Fitero, del Padre Calatayud*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Olcoz Yanguas, S. (2008). *Fitero cisterciense, del Monasterio a la Villa (siglos XII-XV)*. Pamplona & Fitero: Tracasa & Ayuntamiento de Fitero.
- Olcoz Yanguas, S. (2019). *Los orígenes del Temple en el valle medio del Ebro: Antecedentes de la Orden del Cister y de la Orden Militar de Calatrava*. Tudela: Ayuntamiento de Fitero.
- Orta Rubio, E. (2003). *Cintruénigo y su Convento de Capuchinos: dos siglos de historia (1634-1837)*. Cintruénigo: Ayuntamiento de Cintruénigo.
- Remírez Vallejo, S. (2016). *Los Templarios en Cintruénigo. Contribución al estudio de la Orden del Temple en el reino de Navarra (siglo XII)*. Pamplona: Ayuntamiento de Cintruénigo & Gobierno de Navarra.
- Remírez Vallejo, S., Tambo Moros, J. & Martínez Tirao, A. (2009). *El castillo de Cintruénigo (siglos XII-XVI)*. Cintruénigo: Ayuntamiento de Cintruénigo.
- Sagredo Garde, I. (2006). *Navarra. Castillos que defendieron el Reino. De Laguardia a Foix y del Moncayo al Goierri*. Pamplona: Pamiela.
- Segura Moreno, J. (2007). Emblemas y sellos de la ciudad de Tudela (Navarra). *Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela*, 15, 117-139.